



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de abril. de 1997.  
Visto lo solicitado,

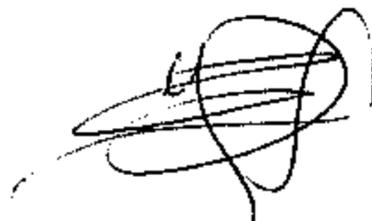
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1997, a dos agentes con categoría presupuestaria equivalente a los cargos de oficial mayor y escribiente, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, para ser afectados a la investigación de la causa N° 17.551 "MENCARINI-PIANA y otros s/defraudación contra la Administración Pública".

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.



ESTILO L. J. J. J. J. J.  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION  
CALLE SERRAVALLO 100, MONTEVIDEO, URUGUAY